



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
umbrete@dipusevilla.es

**Expediente nº:** 2022/ORD\_01/000005 (INT/D/22/0591)

**Procedimiento:** Modificación 03 de la Ordenanza Fiscal NÚM. 28 Reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos en el Mercadillo Municipal

### **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Este Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos en el Mercadillo Municipal con la finalidad de suprimir en la misma las normas reguladoras del funcionamiento del mercadillo, actualmente regulado por la Ordenanza no Fiscal núm. 41, reguladora del comercio ambulante en el término municipal de Umbrete y actualizar la tarifa adecuándola al estudio de costes elaborado por Alejandro Rivera Cerro, empleado de Servimupal, S.L., sociedad con la que este Ayuntamiento mantiene un contrato de asesoramiento, para lo cual,

### **DISPONGO**

PRIMERO. Que, por la Tesorería municipal se redacte proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 28 reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos en el Mercadillo Municipal.

SEGUNDO. Que, por la Secretaría municipal se emita informe sobre la legislación aplicable y la adecuación a la misma del proyecto propuesto para acuerdo.

TERCERO. Que, por la Intervención se emita informe sobre la viabilidad económica de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 28.

CUARTO. Que, una vez suscritos los informes necesarios para la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a esta Alcaldía e inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa de Hacienda y su posterior elevación a Pleno para su aprobación provisional.

En Umbrete, el Alcalde.



Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV7DQ3TZZUO43GRMQZ4ROZICU	Fecha	11/05/2022 11:30:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DQ3TZZUO43GRMQZ4ROZICU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DQ3TZZUO43GRMQZ4ROZICU</a>	Página	1/1

